



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Evaluación Interna

Informe Final

Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo

Ejercicio 2025

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México concibe la evaluación como un proceso integral, sistemático y orientado a la mejora continua, mediante el cual es posible conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y, cuando la información disponible lo permite, los efectos de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones ejecutadas por los entes de la Administración Pública y las Alcaldías. En este marco, la evaluación constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, distingue que dicha evaluación será interna y externa:

Interna. - Refiriéndose a la evaluación que deben efectuar anualmente conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Externa. - La realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Y establece como sus finalidades:

I. Mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para elevar el bienestar social, la calidad de vida y garantizar el derecho de las personas vecinas y habitantes de la Ciudad, al buen gobierno y a la buena administración pública;

II. Contribuir a la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a combatir y erradicar la pobreza, los diferentes tipos de exclusiones y carencias que sufre la población de la Ciudad, así como reducir las brechas de desigualdad social, económica y territorial;

III. Fortalecer las acciones para el cumplimiento y ampliación en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en la Constitución;

IV. Contribuir a mejorar la calidad técnica y la consistencia de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública y de las Alcaldías en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y

V. Retroalimentar los procesos de planeación de la Ciudad y el fortalecimiento del Sistema de Planeación, conforme a la legislación en la materia.

En este sentido, se desarrolla la Evaluación Interna del Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo, correspondiente al ejercicio 2025, programa que fue aprobado mediante el acuerdo CCSGBS/SO/IV/11/2024 por la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México, durante su Cuarta Sesión Ordinaria de 2024, celebrada el 30 de diciembre de 2024, y sus Reglas de Operación fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2025.

La evaluación analiza la consistencia entre su diseño, los recursos ejercidos, la cobertura alcanzada, los mecanismos de operación y los resultados reportados.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La presente Evaluación Interna tiene por objeto aportar elementos útiles para fortalecer la planeación, operación, seguimiento y monitoreo del programa social, su elaboración se ajusta a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, y recupera la experiencia de las personas servidoras públicas vinculadas con su ejecución, el análisis combina información

normativa, presupuestal, programática y del padrón de personas beneficiarias, con el propósito de identificar avances, áreas de oportunidad y acciones concretas de mejora a través de los siguientes módulos:

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Presenta información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa.

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Da voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Sistematiza información sobre la satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias de los programas sociales.

Los resultados obtenidos ofrecen una base para orientar las adecuaciones operativas y de seguimiento que resulten necesarias durante el ejercicio 2026, procurando conservar los elementos que funcionaron adecuadamente y fortalecer aquellos que requieren mayor precisión, documentación o capacidad de medición.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo.

1.2 Unidades responsables.

Supervisión del programa

Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico

Control y Operación del programa

Dirección General de Cultura

Subdirección de Control y Seguimiento Jurídica y de Gobierno

Subdirección de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y Fomento Económico.

Dirección Ejecutiva de Gestión Urbana.

Coordinación de Política Social.

Subdirección de Educación.

Subdirección de Servicios de Atención a la Salud, Adicciones y Animales de Compañía.

Subdirección del Deporte.

Subdirección Territorial Centro.

Subdirección Territorial Pedregales.

Subdirección Territorial Churubusco Taxqueña.

Subdirección Territorial Culhuacanes

1.3 Año de Inicio del programa.

2023, ejecutado durante el ejercicio 2022 como una acción social.

1.4 Último año de operación.

Este programa social continua en operación.

1.5 Objetivos.

Durante el ejercicio 2025, los objetivos del programa social fueron:

Objetivo General.

Contribuir a que las personas habitantes de la Demarcación que se encuentren en situación de desempleo, que habiten en manzanas de Medio, Alto y Muy Alto grado de marginación cuenten con al menos un ingreso económico que les permita incrementar su índice de bienestar social, además de impulsar procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno, así como desarrollar habilidades y aprendizajes entre la población contribuyendo al mejoramiento del entorno de la Alcaldía, la integración y la cohesión social.

Objetivos específicos:

- Fomentar la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno.
- Contribuir a la integración y cohesión social.
- Contribuir a los ingresos de las familias de Coyoacán para la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Realizar actividades de mejoramiento del entorno de la Alcaldía.
- Brindar oportunidades de desarrollo para las personas facilitadoras de servicios.
- Desarrollo para el fortalecimiento de habilidades de las personas facilitadoras de servicios.

1.6 Descripción de las estrategias.

Para dar cumplimiento a los objetivos del programa, la Alcaldía instrumentó una estrategia integral que combinó la entrega de apoyos económicos a personas facilitadoras de servicios con la realización de actividades comunitarias, de participación ciudadana y de mejoramiento del entorno.

Esta articulación permitió atender de manera simultánea la necesidad de ingreso temporal de las personas participantes y la generación de beneficios colectivos en distintos espacios de la Demarcación, mediante las actividades siguientes:

- Recopilación de percepción de resultados y satisfacción de la ciudadanía respecto a los servicios públicos y actividad gubernamental a través de la práctica de encuestas, sondeos, entrevistas y demás técnicas de investigación.
- Participación en jornadas comunitarias.
- Impulsar espacios de diálogo para la construcción de una comunidad sana, colaborativa e inclusiva, a través de la difusión de la lectura (club de lectura, mesas literarias), promoción de los cuidados de la salud (difusión de campañas de salud), vinculación ciudadana (fomento de la participación social) y fomento al arte (difusión de carteleros y eventos culturales).
- Incorporar a la comunidad en actividades cívicas, deportivas, culturales y sociales impartidas en los distintos centros y espacios de la Demarcación, así como en jornadas comunitarias, miércoles ciudadanos y en otros eventos realizados por la Alcaldía, a través de proporcionar informes y registrar a los interesados (usuarios de programas y acciones sociales).
- Ejecución de talleres o pláticas sobre conciencia sobre el cuidado del Entorno y medio ambiente.
- Participación solidaria en la recuperación y mejora de áreas verdes, parques, jardines, camellones y otras áreas de la Alcaldía e infraestructura pública.
- Identificación de lugares sin iluminación, tiraderos de basura clandestinos, falta de seguridad, ruido excesivo.
- Entrega de apoyos económicos de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de facilitador	Importe unitario por ministración	Número de ministraciones	Importe total anual
48 Facilitadoras y facilitadores A	\$12,000.00	12	\$144,000.00
63 Facilitadoras y facilitadores B	\$9,000.00	12	\$108,000.00
366 Facilitadoras y facilitadores C	\$6,000.00	12	\$72,000.00

1.7 Padrón de Beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el padrón de personas beneficiarias del Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo, correspondiente al ejercicio 2025, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2025, a través del siguiente enlace para su consulta:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/58fc17a303da595720f4022726f48289.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

02CD04 311102 F037 111140 4419 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto.

Capítulo de Gasto	2023		2024		2025	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$36,729,000.00	\$36,729,000.00	\$40,068,000.00	\$40,068,000.00	\$40,068,000.00	\$40,068,000.00
Total (en pesos)	\$36,729,000.00	\$36,729,000.00	\$40,068,000.00	\$40,068,000.00	\$40,068,000.00	\$40,068,000.00
Total (en porcentaje)	100%	100%	100%	100%	100%	100%

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025.

Para su creación como programa social en el ejercicio 2023, se contó con un presupuesto de \$36,729,000.00 (Treinta y seis millones setecientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), sin modificación alguna, dicho monto se destinó al apoyo económico de 48 personas facilitadoras tipo A, con \$12,000.00 por ministración; 63 personas facilitadoras tipo B, con \$9,000.00; y 366 personas facilitadoras tipo C, con \$6,000.00, durante ese ejercicio se otorgaron 11 ministraciones, alcanzando un ejercicio presupuestal del 100%, conforme a la información reportada.

Para los ejercicios 2024 y 2025, el presupuesto ascendió a \$40,068,000.00 (Cuarenta millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

En 2025, los recursos se ejercieron mediante 12 ministraciones para 48 personas facilitadoras tipo A, 63 tipo B y 366 tipo C, manteniendo los montos unitarios de \$12,000.00, \$9,000.00 y \$6,000.00, respectivamente.

La correspondencia entre el número de personas, los montos unitarios, las ministraciones y el presupuesto total acredita congruencia aritmética y un ejercicio presupuestal del 100%.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

De acuerdo con los datos emitidos por Evalúa, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población potencial del programa se estimó en 336,088 personas que presentaban condiciones de vulnerabilidad y habitaban en manzanas con grado de marginación Medio, Alto y Muy Alto en la Alcaldía Coyoacán, esta población enfrenta mayores restricciones económicas para cubrir de manera

suficiente necesidades básicas de alimentación, educación, vivienda y salud, dentro de este universo, las Reglas de Operación delimitaron como población objetivo a las personas mayores de 18 años en situación de desempleo, con residencia preferente en las zonas señaladas.

Frente a esta problemática, el programa planteó una intervención de doble propósito: proporcionar un ingreso temporal a las personas facilitadoras de servicios y, al mismo tiempo, aprovechar su participación para desarrollar actividades comunitarias, culturales, deportivas, sociales y de mejoramiento del entorno, esta combinación resulta pertinente porque vincula el apoyo económico con acciones de beneficio colectivo; no obstante, para demostrar plenamente sus resultados es indispensable documentar de forma sistemática tanto la entrega de las transferencias como las actividades, productos y población usuaria atendida.

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas facilitadoras de servicios del programa que recibieron apoyo

3.2.2 Descripción

Medir el número de mujeres facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo

3.2.3 Método de cálculo

Número de mujeres facilitadoras de servicios beneficiadas por
el programa

Número de personas facilitadoras de servicios beneficiadas por X 100
el programa

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.2.7 Año de Línea Base

2023

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo X Población objetivo del programa 100	Número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo X Población objetivo del programa 100



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

$\frac{477}{336,088} \times 100$	$\frac{477}{336,088} \times 100$
0.14 %	0.14%

Ejercicio 2025

Número de mujeres facilitadoras
de servicios beneficiadas por el
programa

$$\frac{\text{Número de mujeres facilitadoras de servicios beneficiadas por el programa}}{\text{Número de personas facilitadoras de servicios beneficiadas por el programa}} \times 100$$

$\frac{308}{477} \times 100$
65 %

Del resultado obtenido, se observa que el objetivo del programa se mantuvo igual durante el ejercicio 2023, 2024 sin embargo no se puede hacer una comparación con el ejercicio 2025 ya que la fórmula de cálculo del indicador fue modificada.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador.

Porcentaje de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno

3.3.2 Descripción

Medir el porcentaje de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno

3.3.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno}}{\text{Total de usuarios programados}} \times 100$$

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

40,000 usuarios

3.3.7 Año de Línea Base

2023

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2024, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno X100 Total de usuarios programados	Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno X100 Total de usuarios programados
52,000 x 100 40,000	52,000 x 100 40,000
130 %	130%



Ejercicio 2025	
No. de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno	X 100
Total, de usuarios programados	
52,000	x 100
40,000	
130 %	

Del resultado obtenido, se observa que el total de usuarios programados se mantuvo igual durante el ejercicio 2023, 2024 y 2025

3.4 Metas Físicas

Número de beneficiarios		
2023	2024	2025
477	477	477

3.4.1. Bienes y/o servicios

No aplica

3.4.2. Montos entregados



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Ejercicio 2023				
Tipo de facilitador	Importe unitario por ministración	Importe por ministración por tipo de apoyo	Número de ministraciones	Importe total anual por número de beneficiarios
48 Facilitadoras y facilitadores A	\$12,000.00	\$576,000.00	11	\$6,336,000.00
63 Facilitadoras y facilitadores B	\$9,000.00	\$567,000.00	11	\$6,237,000.00
366 Facilitadoras y facilitadores C	\$6,000.00	\$2,196,000.00	11	\$24,156,000.00

Ejercicio 2024				
Tipo de facilitador	Importe unitario por ministración	Importe por ministración por tipo de apoyo	Número de ministraciones	Importe total anual por número de beneficiarios
48 Facilitadoras y facilitadores A	\$12,000.00	\$576,000.00	12	\$6,912,000.00
63 Facilitadoras y facilitadores B	\$9,000.00	\$567,000.00	12	\$6,804,000.00
366 Facilitadoras y facilitadores C	\$6,000.00	\$2,196,000.00	12	\$26,352,000.00

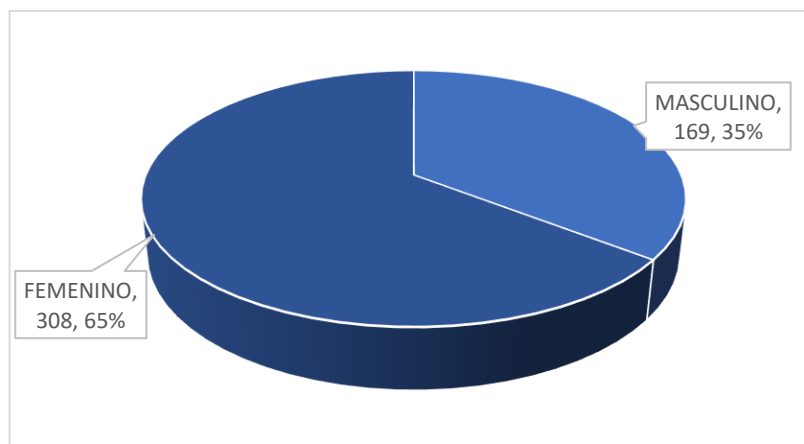
Ejercicio 2025				
Tipo de facilitador	Importe unitario por ministración	Importe por ministración por tipo de apoyo	Número de ministraciones	Importe total anual por número de beneficiarios
48 Facilitadoras y facilitadores A	\$12,000.00	\$576,000.00	12	\$6,912,000.00
63 Facilitadoras y facilitadores B	\$9,000.00	\$567,000.00	12	\$6,804,000.00
366 Facilitadoras y facilitadores C	\$6,000.00	\$2,196,000.00	12	\$26,352,000.00

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

Como resultado de los indicadores señalados, la cobertura directa del programa para el ejercicio 2025 fue de 0.14% respecto de la población potencial de 336,088 personas, al otorgarse apoyos económicos a 477 personas facilitadoras de servicios, este porcentaje se mantuvo sin variación frente a 2023 y 2024, debido a que tanto el número de personas beneficiarias como el universo utilizado para el cálculo permanecieron constantes.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

a) Distribución por sexo.



La distribución por sexo muestra que 308 de las 477 personas beneficiarias fueron mujeres (65%) y 169 hombres (35%).

La mayor participación femenina es consistente con los antecedentes del programa y puede interpretarse como un aporte a la autonomía económica de las mujeres en situación de desempleo.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).



El 100% de las personas registradas en el padrón corresponde a personas facilitadoras de servicios.

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

ALCALDIA	COLONIA / UNIDAD TERRITORIAL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR COLONIA
COYOACÁN	03-059-1 PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	165	34.6%
COYOACÁN	03-061-1 PEDREGAL DE SANTA URSULA COAPA	52	10.9%



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

ALCALDIA	COLONIA / UNIDAD TERRITORIAL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR COLONIA
COYOACÁN	03-002-1 AJUSCO	33	6.9%
COYOACÁN	03-001-1 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	16	3.4%
COYOACÁN	03-012-1 SAN FRANCISCO CULHUACAN	14	2.9%
COYOACÁN	03-018-1 CARMEN SERDAN	12	2.5%
COYOACÁN	03-046-1 LA CANDELARIA	11	2.3%
COYOACÁN	03-098-1 PEDREGAL DE CARRASCO	10	2.1%
COYOACÁN	03-086-1 CULHUACAN SECCION IX	9	1.9%
COYOACÁN	03-097-1 EJIDO DE SANTA URSULA COAPA	9	1.9%
COYOACÁN	03-012-1 CULHUACAN	8	1.7%
COYOACÁN	03-067-1 PUEBLO DE LOS REYES	8	1.7%
COYOACÁN	03-084-2 CULHUACAN SECCION VI	8	1.7%
COYOACÁN	03-006-1 AVANTE	7	1.5%
COYOACÁN	03-056-1 PARQUE SAN ANDRES	7	1.5%
COYOACÁN	03-077-1 SAN PABLO TEPETLAPA	7	1.5%
COYOACÁN	03-085-1 CULHUACAN SECCION VII	7	1.5%
COYOACÁN	03-003-1 ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	6	1.3%
COYOACÁN	03-068-1 PUEBLO DE SANTA URSULA COAPA	6	1.3%
COYOACÁN	03-028-1 EDUCACION	5	1.0%
COYOACÁN	03-063-1 PRADO CHURUBUSCO	5	1.0%
COYOACÁN	03-083-1 CULHUACAN SECCION V	5	1.0%
COYOACÁN	03-087-1 CULHUACAN SECCION VIII	5	1.0%
COYOACÁN	03-027-1 EMILIANO ZAPATA	4	0.8%
COYOACÁN	03-029-1 EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN	4	0.8%
COYOACÁN	03-094-1 FRAC. POPUL. EMILIANO ZAPATA	4	0.8%
COYOACÁN	03-019-1 CIUDAD JARDIN	3	0.6%
COYOACÁN	03-014-1 CAMPESTRE CHURUBUSCO	2	0.4%
COYOACÁN	03-014-1 CHURUBUSCO	2	0.4%
COYOACÁN	03-017-2 PEDREGAL DE LA ZORRA	2	0.4%
COYOACÁN	03-024-1 COPILCO EL ALTO	2	0.4%



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

ALCALDIA	COLONIA / UNIDAD TERRITORIAL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR COLONIA
COYOACÁN	03-026-1 DEL CARMEN	2	0.4%
COYOACÁN	03-042-1 INSURGENTES CUICUILCO	2	0.4%
COYOACÁN	03-051-1 LOS OLIVOS	2	0.4%
COYOACÁN	03-068-1 PUEBLO SANTA URSULA COAPA	2	0.4%
COYOACÁN	03-069-1 CAFETALES	2	0.4%
COYOACÁN	03-073-1 ROMERO DE TERREROS	2	0.4%
COYOACÁN	03-090-1 INTEGRACION LATINOAMERICANA	2	0.4%
COYOACÁN	03-091-1 PILOTO CULHUACAN	2	0.4%
COYOACÁN	03-092-1 SANTA MARTHA DEL SUR	2	0.4%
COYOACÁN	03-093-1 STUNAM CULHUACAN	2	0.4%
COYOACÁN	03-010-1 LA MAGDALENA CULHUACAN	1	0.2%
COYOACÁN	03-013-1 COPILCO UNIVERSIDAD	1	0.2%
COYOACÁN	03-016-1 CANAL NACIONAL	1	0.2%
COYOACÁN	03-020-1 CHURUBUSCO COUNTRY CLUB	1	0.2%
COYOACÁN	03-029-1 EJIDO CULHUACAN	1	0.2%
COYOACÁN	03-034-1 EL RELOJ	1	0.2%
COYOACÁN	03-036-1 EL ROSEDAL	1	0.2%
COYOACÁN	03-037-1 ESPARTACO	1	0.2%
COYOACÁN	03-043-1 LAS CABAÑAS	1	0.2%
COYOACÁN	03-055-1 NUEVA DIAZ ORDAZ	1	0.2%
COYOACÁN	03-057-1 PASEOS DE TAXQUEÑA	1	0.2%
COYOACÁN	03-067-1 PEDREGAL DE COYOACAN	1	0.2%
COYOACÁN	03-075-1 CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	1	0.2%
COYOACÁN	03-075-1 CUADRANTE SAN FRANCISCO	1	0.2%
COYOACÁN	03-078-1 SANTA CATARINA	1	0.2%
COYOACÁN	03-080-1 EL HUESO	1	0.2%
COYOACÁN	03-080-1 LOS SAUCES	1	0.2%
COYOACÁN	03-083-2 CULHUACAN SECCION I	1	0.2%
COYOACÁN	03-095-1 UNIDAD OLIMPICA	1	0.2%
	TOTAL	477	100.0%

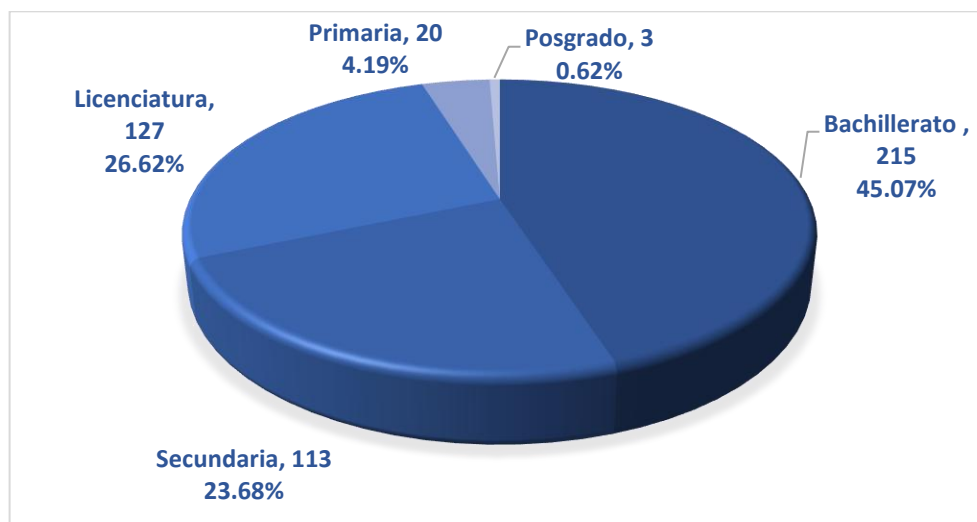
La distribución territorial confirma una focalización relevante en zonas con mayores necesidades: Pedregal de Santo Domingo concentró 165 personas beneficiarias (34.6%), Pedregal de Santa Úrsula Coapa 52 (10.9%) y Ajusco 33 (6.9%).

En conjunto, estas tres unidades territoriales agruparon 250 personas, equivalentes al 52.4% del padrón.

La concentración es congruente con el criterio de priorización territorial.

d) Distribución por nivel de escolaridad.

La información de escolaridad presentada permite reconocer la diversidad de perfiles educativos de las personas facilitadoras, esta variable puede aprovecharse para asignar actividades acordes con la experiencia y capacidades de cada persona, así como para diseñar procesos de capacitación diferenciados. Para fines de evaluación, conviene normalizar las categorías y analizar si el nivel educativo se relaciona con el tipo de facilitación asignado o con las oportunidades de inserción laboral posteriores.



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

La ocupación reportada se concentra en personas desempleadas, en correspondencia con el criterio central de acceso al programa.

El registro de esta condición acredita la pertinencia de la población atendida; no obstante, sería útil incorporar información sobre experiencia laboral previa, tiempo en desempleo, actividades de cuidados y situación laboral al egreso, con el fin de conocer si la participación contribuyó al desarrollo de capacidades o a una posterior vinculación laboral.



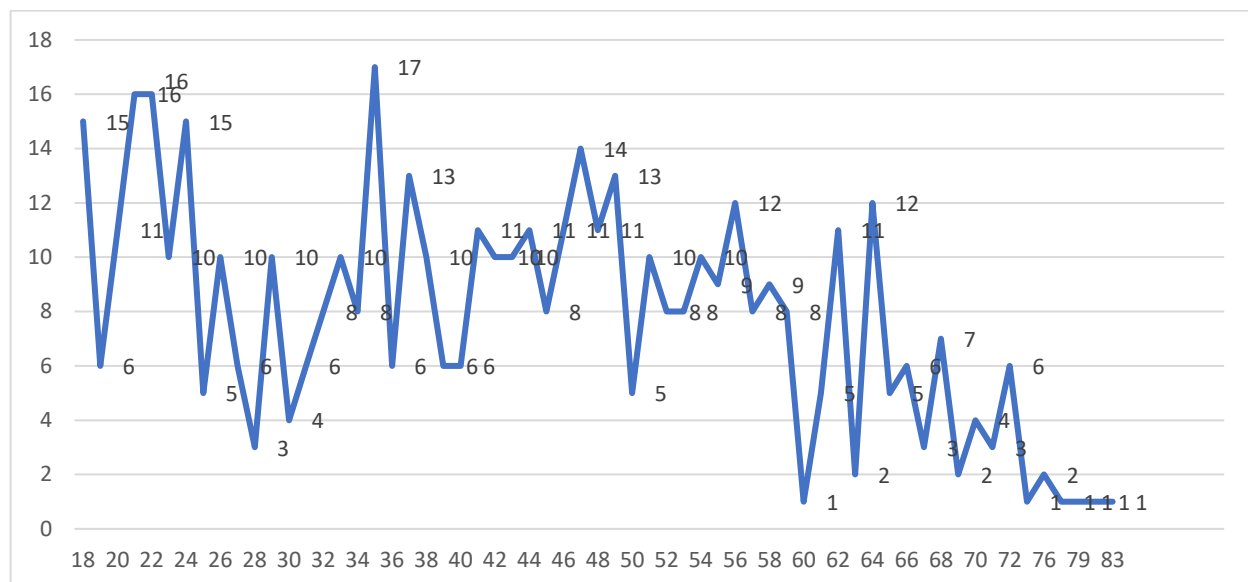
f) Distribución por grupos de edad.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO



La distribución por grupos de edad muestra una participación amplia de personas adultas, este dato es relevante para adaptar cargas de trabajo, horarios, capacitación y medidas de seguridad a las características de la población beneficiaria.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo se integra a partir de la información recabada sobre las percepciones, experiencias y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas con el diseño, la operación, el seguimiento y los resultados del programa.

Su finalidad es complementar la información cuantitativa con elementos que permitan explicar los procesos institucionales, reconocer las prácticas que facilitaron el cumplimiento de las metas e identificar aspectos que pueden fortalecerse en ejercicios posteriores.

1. Diagnostico y planeación

La Alcaldía implementó durante 2022 las acciones sociales Contra el Desempleo y Comunidad Solidaria, Coyoacán Contigo, que posteriormente se integraron en 2023 como un solo programa social denominado Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo, esta evolución permitió dar continuidad a una intervención orientada a apoyar a personas habitantes de la Demarcación en situación de desempleo y, simultáneamente, promover actividades comunitarias.

Las Reglas de Operación constituyeron el documento rector para su ejecución y retomaron como fuentes de diagnóstico el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y la información disponible sobre desempleo, marginación y vulnerabilidad social. Estas fuentes aportan una base pertinente para delimitar la población potencial; para monitorear la evolución del problema, será conveniente actualizar progresivamente la información laboral y territorial disponible.

Su planeación se realizó bajo los siguientes objetivos:

- Fomentar la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno.
- Contribuir a la integración y cohesión social.
- Contribuir a los ingresos de las familias de Coyoacán para la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Brindar oportunidades de desarrollo para las personas facilitadoras de servicios.
- Desarrollo para el fortalecimiento de habilidades de las personas facilitadoras de servicios.

De acuerdo con la percepción de las personas servidoras públicas vinculadas con el programa, los objetivos fueron atendidos de manera eficaz durante el ejercicio 2025, esta valoración se sustenta en la entrega de apoyos a las 477 personas facilitadoras programadas, la continuidad de las actividades asignadas y la coordinación entre las áreas responsables.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

La producción y entrega de los apoyos se desarrolló mediante un proceso que comprendió la difusión del programa, la recepción de solicitudes, la revisión del cumplimiento de requisitos, la integración de expedientes, la selección e incorporación de personas facilitadoras, la asignación de actividades, la entrega mensual de las transferencias y el seguimiento por parte de las áreas operativas, este esquema permitió articular la gestión administrativa con la ejecución territorial del programa. En términos generales, la operación consistió en:



Las personas servidoras públicas entrevistadas no identificaron deficiencias sustantivas en este proceso y destacaron la coordinación entre las áreas involucradas, esta apreciación constituye un elemento positivo; sin embargo, para consolidarla es recomendable contar con diagramas de flujo, responsables por etapa, plazos máximos, listas de verificación y mecanismos documentados para bajas y sustituciones, lo que reduciría riesgos operativos y facilitaría la continuidad institucional.

3 Seguimiento y monitoreo de las actividades

El presupuesto ejercido en 2025 fue de \$40,068,000.00 y permitió alcanzar la meta de 477 personas facilitadoras de servicios, la suficiencia financiera fue adecuada para mantener la operación prevista y cubrir las 12 ministraciones programadas.

En materia de cobertura, el indicador de nivel fin reportó 0.14% de personas facilitadoras atendidas respecto de la población potencial.

El dato es útil para mostrar la proporción del universo amplio que recibió una transferencia; sin embargo, no refleja por completo el alcance comunitario del programa ni la población usuaria de las actividades.

4 Resultados

En términos operativos y presupuestales, el programa cumplió la meta de beneficiar a 477 personas que se encontraban en situación de desempleo durante 2025, mediante la entrega de transferencias monetarias mensuales.

El padrón muestra una participación mayoritaria de mujeres, con 308 beneficiarias, equivalentes al 65%, frente a 169 hombres, que representan el 35%, esta composición evidencia que el programa constituyó una alternativa de ingreso temporal especialmente relevante para las mujeres, sin excluir la participación de los hombres.

De acuerdo con la percepción de las personas servidoras públicas, las capacitaciones, la coordinación interinstitucional y las acciones implementadas para fortalecer los sistemas de información contribuyeron a una ejecución eficaz.

La valoración general es favorable en cuanto al cumplimiento de metas financieras y de cobertura directa, el principal reto no radica en la continuidad operativa, sino en robustecer la demostración de resultados: vincular cada ministración con la permanencia y las actividades realizadas, documentar la población usuaria atendida, medir los productos comunitarios y generar información que permita valorar los cambios asociados al programa.

V. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Con base en el análisis cuantitativo y cualitativo, se presenta la Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora.

La matriz conserva los aspectos identificados por las personas servidoras públicas e incorpora precisiones orientadas a mejorar la programación, la trazabilidad documental, la medición de resultados y la coordinación entre las áreas responsables, sin modificar la naturaleza ni los objetivos del programa social:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Definición, programación y organización de las actividades a realizar por las personas facilitadoras del programa.	Integrar programaciones por área que indiquen actividad, territorio, responsable, fecha, meta, evidencia y población usuaria prevista.	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, la Dirección General de Cultura, la Dirección de Fomento Económico, la Subdirección de Control y Seguimiento de Gobierno y Asuntos Jurídicos, la Subdirección de Control y Seguimiento de Desarrollo Social y Fomento Económico, la Subdirección de Imagen y Mantenimiento Urbano, la Subdirección de Política Social, la Subdirección de Educación, la Subdirección de Servicios de Salud, la Subdirección de Promoción Deportiva y la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico	Previo al inicio de cada periodo	Programaciones por área



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
	Procedimientos para bajas y sustituciones de personas beneficiarias.	Precisar etapas, causales, plazos, responsables y documentos para realizar bajas y sustituciones, garantizando trazabilidad y trato igualitario.	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico Subdirección de Política Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación, expedientes de baja y sustitución, y registros de movimientos del padrón.
2. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Fortalecimiento de controles internos y homologación de los sistemas de información.	Implementar formatos únicos y una base consolidada para registrar ministraciones, actividades, evidencias, personas usuarias y avances por área.	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico Subdirección de Política Social	Al inicio de la operación del Programa Social	Formatos y registros.
Cobertura y focalización territorial	El indicador de cobertura utiliza la población potencial total y no distingue cobertura directa e indirecta.	Incorporar indicadores diferenciados para personas facilitadoras, personas usuarias, cobertura territorial y permanencia; documentar la metodología de conteo.	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico / Coordinación de Política Social	Durante la actualización de las Reglas de Operación y antes del inicio del siguiente ejercicio	Matriz de indicadores actualizada, fichas técnicas, bases de datos y reportes de cobertura.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
Seguimiento de resultados	Insuficiente vinculación entre transferencias, actividades realizadas y productos comunitarios.	Asignar un folio o identificador que relacione expediente, ministraciones, asistencia, actividad, evidencia y validación del área responsable.	Áreas operativas participantes y Coordinación de Política Social	Durante toda la operación del programa	Expedientes integrados, listas de asistencia, reportes mensuales, evidencia fotográfica y actas de validación.
Perspectiva de género y desarrollo de habilidades	La información se desagrega por sexo, pero no permite valorar resultados diferenciados ni desarrollo de capacidades.	Analizar permanencia, tipo de actividad, capacitación y resultados por sexo y edad; aplicar una valoración inicial y final de habilidades.	Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico / áreas operativas	Al inicio, durante y al cierre del ejercicio	Base de datos desagregada, instrumentos de valoración, informes de resultados y constancias de capacitación.
Satisfacción y mejora continua	No se presenta evidencia suficiente para valorar de manera sistemática la satisfacción de personas beneficiarias y usuarias.	Aplicar una encuesta con muestra documentada, reactivos comparables y resultados desagregados; integrar un mecanismo de atención y seguimiento de observaciones.	Coordinación de Política Social	Durante el último trimestre de operación	Cuestionario, base de respuestas, informe de resultados y registro de acciones de mejora.

VII. ANEXOS

- Reglas de Operación Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo.

Anexo 1

- Padrón de beneficiarios del programa social Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo

Anexo2

Anexo 1

Reglas de Operación del programa social Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa Coyoacán Contigo

Disponibles para consulta en el enlace electrónico:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e0877714d4b4073fd5b99fbe69288a0f.pdf

Anexo 2

Padrón de beneficiarios del Programa Social Comunidad Solidaria y Participativa Coyoacán Contigo

Disponible para su consulta en el enlace electrónico:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/58fc17a303da595720f4022726f48289.pdf